

## RESOLUCIÓN

Unidad administrativa:  
Hospital Central de la Cruz Roja

Exp.: P.N.S.P. HCCR 34/2023-SU (A/SUM-048627/2023)

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Directora Gerente en funciones de Hospital Central de la Cruz Roja, por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato por exclusividad para el **suministro por ampliación de un sistema de dispensación automatizado de medicamentos (SADME) para el Servicio de Farmacia**

De conformidad con lo que establecen los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y a la vista de la autorización de la celebración de este contrato por la Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, de fecha 19 de diciembre de 2023, y previamente aprobado por la Directora General de Infraestructuras Sanitarias el 3 de diciembre de 2023, así como por el Comité de Autorización de Solicitudes (CAS) el 23 de noviembre de 2023,

### RESUELVO

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el pliego de prescripciones técnicas, que han de regir el contrato de suministros titulado "Suministro por ampliación de un sistema de dispensación automatizado de medicamentos del Hospital Central de la Cruz Roja."

2. Aprobar el gasto por importe de 54.450,00 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2024	54.450,00 euros

Imputación presupuestaria
312A/62399

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a 30 de abril de 2024  
LA DIRECTORA GERENTE EN FUNCIONES  
R.D. 521/87, art.10 apartado 2.e  
Yolanda Díaz López  
Directora Médica

Firmado digitalmente por: DIAZ LOPEZ YOLANDA  
Fecha: 2024.05.03 08:45